



1) Teferrea

ASE/AUD/D/0554/2016

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 04 de febrero de 2016

Asunto: Finiquito de la cuenta pública municipal.

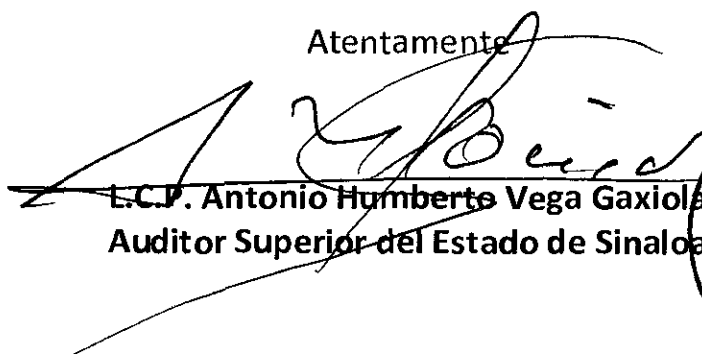
C. Armando Leyson Castro

Presidente del Municipio de Guasave, Sinaloa

Presente.

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos, 37 tercer párrafo, y 43 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Congreso del Estado de Sinaloa aprobó la **Cuenta Pública del Municipio de Guasave, correspondiente al Primer Semestre (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio) de 2015**, mediante Decreto Número 494 del día 21 de enero del año 2016, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Número 015 de fecha 03 de febrero de 2016; conforme a lo anterior se extiende el presente finiquito, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 37 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y 22 fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Atentamente


L.C.P. Antonio Humberto Vega Gaxiola
Auditor Superior del Estado de Sinaloa



c.c.p.- C. Juan Luis de Anda Mata.- Síndico Procurador.

c.c.p.- M.C. Sergio Viedas Esquerria.- Sub-Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

c.c.p.- L.E. y C.P. Janet Faviola Tostado Noriega.- Auditora Especial de Planeación, Informes y Seguimiento de la Auditoría Superior del Estado.

c.c.p.- C.P. Raúl Valenzuela Verdiales.- Director de Integración de Informes y Seguimiento de Resultados de la Auditoría Superior del Estado.

c.c.p.- Archivo.